



Las mujeres tienen prohibido usar teléfonos inteligentes. REUTERS

Talibanes imponen varias restricciones

● En algunas provincias afganas los hombres no deben afeitarse y las mujeres no pueden tener smartphones.

Varias provincias de Afganistán emitieron circulares para prohibir a los hombres afeitarse o recortarse la barba, y que las mujeres tengan smartphones, pero el Ministerio de Cultura indicó que no se trata de una postura oficial de los talibanes y destacó que la nota es inválida, en una nueva contradicción entre lo que afirma u ordena el Gobierno nacional y las autoridades locales, tras la vuelta al poder de los islamistas.

Las notas circularon entre la población en las provincias de Helmand, Kapisa y Tajar.

Pobladores de Kapisa destacaron que el departamento provincial del Ministerio para la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio -que reemplazó al Ministerio de la Mujer tras la toma del poder por parte de los talibanes- prohibió a los hombres afeitarse o recortarse la barba al indi-

car que se trata de un pecado. "Quien viole esto tendrá que enfrentar castigos legales", declaró un peluquero.

La orden fue la misma en los departamentos de Helmand y Tajar. Sin embargo, desde el Ministerio de Cultura e Información dijeron que "el Ministerio para la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio ha anunciado que ese comunicado no fue publicado por el Ministerio".

No obstante, parte de la población aplaudió otras restricciones incluidas en la circular, como las relativas a la limitación de gastos en las bodas y la prohibición de realizar disparos al aire en los festejos.

En tanto, las autoridades indicaron que empezarán a aplicar la Constitución afgana de 1964 -anulada en 1973-, aunque especificaron que sólo lo harán "de forma temporal"

y en aquellos artículos "que no contradicen la sharia" (ley islámica).

La Constitución de 1964 estuvo vigente durante el reinado de Muhammad Zahir Sah y también fue aplicada de forma temporal durante los primeros cinco años de mandato de Hamid Karzai una vez finalizado el Emirato Islámico tras la invasión estadounidense en 2001. Esta Carta Magna limita la rendición de cuentas a ciudadanos y parlamentarios y dejaba al rey Zahir Sah al margen, algo similar a lo que ocurre ahora con el líder de los talibanes, el mullah Hebatulá Ajundzada.

La actual Constitución afgana, rechazada por los talibanes, es una de las más avanzadas de la región, porque consagra una serie de libertades y derechos para sus ciudadanos. Los talibanes, ya "trabajan para enmendarla".